# PLAN DE GOBIERNO

# 2019-2023

## Ayuntamiento de Legazpi

LEGAZPIKO
UDALA

# INDICE


ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN ..... 3

NUESTRA MISIÓN..... 4

NUESTRA VISIÓN ..... 5

NUESTROS VALORES..... 6

NUESTRO PLAN DE GOBIERNO ..... 7

ORGANIZACIÓN..... 9

TERRITORIO .....20

CIUDADANÍA .....35

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....52

# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Inmersos en la ilusionante tarea, ya iniciada en la pasada legislatura 2015-2019, de transformar la organización municipal en una estructura ágil, moderna, transparente y, sobre todo, eficaz y eficiente, el Equipo de Gobierno ha estado trabajando en la confección del instrumento de trabajo, novedoso por lo inusual en la Administración Local, adeñás de atractivo por lo innovador, como es el Plan de Gobierno 2019-2023.

Para la elaboración del Plan de Gobierno de la nueva legislatura, el Equipo de Gobierno, convencido de la necesidad de continuar trasladando los compromisos internacionales a las políticas de Legazpi, dio un paso más incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan de Gobierno 2019-2023.

La pandemia del COVID-19 nos alcanzó cuando estábamos finalizando la elaboración del presente documento, por lo que, tal y como ha sucedido en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, nos llevó a paralizar este proceso para centrarnos en atender las numerosas necesidades que ha generado la pandemia.

Transcurridos un año desde que la plandemia trastocara nuestros planes y nuestras vidas, hemos retomado, con más ilusión si cabe, la tarea iniciada y fruto de ello es el documento que presentamos, ajustado a la realidad actual.

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios continuos y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La concreción de la acción política mediante la elaboración de un Plan de Gobierno tiene sin duda alguna, múltiples beneficios:

- Establece y prioriza los objetivos en cada área.
- Facilita la elaboración de los Presupuestos Municipales ya que, al racionalizar y distribuir los recursos en función de objetivos antes priorizados, se convierte en elemento base para su confección.
- Facilita la tarea de gobierno al convertirse en su hoja de ruta.
- Permite medir su grado de cumplimiento tanto a la ciudadanía como al resto de grupos políticos de la corporación municipal.
- Se convierte en un signo de transparencia y participación en la gestión pública.

El proceso de elaboración de este Plan de Gobierno ha sido liderado por la Alcaldía, contando con el apoyo del órgano de coordinación interna, denominado Zuzendaritza Taldea y las tres áreas: Ciudadanía, Territorio y Organización. Es de destacar y agradecer la colaboración e implicación de las/los empleadas/os municipales haciendo que este Plan descanse en propuestas ancladas en nuestra concreta situación y realidad.

# NUESTRA MISIÓN

## DE TODAS Y PARA TODAS LAS PERSONAS

La Misión define la actividad que principalmente vamos a desarrollar durante la presente legislatura, las necesidades que deseamos cubrir con los servicios a prestar, la realidad en la cual se van a desarrollar y la imagen pública que pretendemos trasladar; en definitiva, nuestra Misión se define con la respuesta dada a la pregunta, ¿Para qué estamos en el Ayuntamiento?

La Misión de este Equipo de Gobierno es dar respuesta a las necesidades y expectativas tanto de legazpiarras y visitantes, como de todas aquellas personas interesadas en ejercer una labor profesional en nuestro municipio. Ellas son el eje central de la prestación de unos servicios públicos municipales eficaces y eficientes mediante un equipo humano profesional y orientado a la excelencia y a la innovación.

# NUESTRA VISIÓN

## CONSTRUYENDO EL LEGAZPI DEL FUTURO

La Visión describe la situación futura que desea tener el actual Equipo de Gobierno durante la Legislatura 2019-2023, el propósito de nuestra visión es guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar los objetivos marcados. Nuestra visión la definimos al responder a la pregunta, ¿En qué queremos que se convierta nuestro municipio en los próximos 4 años?

Queremos un Legazpi igualitario, crítico, colaborativo, inclusivo, diverso, moderno, innovador, sostenible y euskaldun; que sea atractivo para vivir, trabajar y visitar

Esta Visión, junto a la Misión descrita en el apartado anterior, son las formulaciones que orientarán todas nuestras reflexiones y actuaciones durante la presente legislatura.

# NUESTROS VALORES

Nuestros Valores definen los principios fundamentales que deben de presidir la gestión de este Equipo de Gobierno.

- **Sostenibilidad y eficiencia:** Garantizamos el cumplimiento de nuestros objetivos mediante un uso racional y sostenible de los recursos.
- **Transparencia y rendición de cuentas** Explicamos y rendimos cuenta de la acción de gobierno de manera clara y accesible a la ciudadanía.
- **Cercanía y participación:** Aplicamos la escucha activa y el diálogo para conocer las necesidades de la ciudadanía y nos aseguramos de que tenga acceso y pueda participar en las decisiones sobre políticas públicas.
- **Integridad y respeto:** Cumplimos nuestros compromisos con la ciudadanía actuando con rectitud, honradez y coherencia.
- **Igualdad, equidad y diversidad:** Impulsaremos la igualdad de trato y de oportunidades para la ciudadanía, atendiendo a su diversidad de género, cultural, lingüística y funcional, promoviendo la discriminación positiva para quienes estén en situación de riesgo, vulnerabilidad, desprotección, exclusión, dependencia.

# NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

Entendemos nuestro Plan de Gobierno como el conjunto de acciones formalmente seleccionadas, y priorizadas con el objeto de poder alcanzar nuestra visión y cumplir nuestros objetivos de acuerdo con nuestros valores.

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto un nuevo contexto en el que los ayuntamientos debemos desarrollar la gestión en el ámbito local.

- Debemos tener en cuenta toda una batería de nueva normativa que afecta de forma muy relevante a dicho ámbito:
    - Ley de Estabilidad Presupuestaria.
    - Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
    - Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
    - Ley de Procedimiento Administrativo Común.
    - Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
    - Ley de Instituciones Locales de Euskadi.
- Las tendencias económicas y sociales afectan al conjunto de la sociedad, pero también específicamente a la Administración Local. Podríamos citar, entre otras, las siguientes:
    - Tecnificación en todos los ámbitos de la vida.
    - Envejecimiento de la población.
    - Preocupación creciente por la sostenibilidad.
- Las limitaciones presupuestarias derivadas del prolongado período de crisis financiera y económica padecida, de cuya recuperación no terminan de verse los efectos en toda la población. Mientras los ingresos se ven minorados, las necesidades sociales aumentan sin cesar.
- Las importantes demandas de la sociedad puestas de manifiesto en los últimos tiempos dibujan un nuevo modelo de relación entre la Administración Local y la ciudadanía. Nos estamos refiriendo a conceptos como transparencia, participación, racionalización, comportamiento ético, ejemplaridad, etc.
- Las nuevas situaciones derivadas de la pandemia del COVID-19, que nos llevan a replantearnos actuaciones no previstas, pero que es necesario acometer.

El Ayuntamiento tiene por tanto que asumir que debe constituirse como administración que aporte valor a Legazpi y a la ciudadanía legazpiarra, por una parte, como activo territorial, prestando servicios públicos de calidad, y por otra, desde su condición de gobierno, impulsando y participando en la formulación de un proyecto compartido en cuestiones relacionadas con la actividad económica, el empleo, el dinamismo cultural, la sostenibilidad, la integración social, la salud, etc...

Este es el segundo Plan de Gobierno que aprueba el Ayuntamiento de Legazpi. Por ello afrontamos su planificación, su ejecución y su evaluación desde la experiencia que nos ha dado el primero.

Desde este punto de vista hay dos aspectos que hay que remarcar en la estructura de este Plan:

- Por una parte, la referencia constante en todas las acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS). En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. La agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, al que, en Euskadi, se ha incorporado un objetivo número 18: Diversidad lingüística y cultural. Los ODS incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestro municipio. El Ayuntamiento de Legazpi cuenta, además, con un Plan Legazpi Klima 2030 aprobado en 2017. Todo ello constituye una estupenda oportunidad para emprender un nuevo camino con el que mejore la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás.
- Uno de los principios fundamentales de Gobernanza es la rendición de cuentas. Pero para rendir cuentas es absolutamente necesario medirnos. Al evaluar el plan anterior nos dimos cuenta que echábamos en falta indicadores claros y concretos que nos permitieran conocer si de manera efectiva cumplíamos los objetivos. Por ello, este Plan de Gobierno 2019-2023 lleva incorporado un cuadro de indicadores de gestión, así como el ODS al que contribuye.

A continuación, recogemos los 7 objetivos estratégicos establecidos, las acciones seleccionadas para conseguirlos, así como las y los responsables políticos y técnicos municipales de su desarrollo y un cronograma, todo ello ordenado por áreas: ciudadanía, territorio y organización.

Los 7 objetivos estratégicos establecidos, por tanto, son los siguientes:

1. Un ayuntamiento eficaz
2. Un ayuntamiento ejemplar
3. Un urbanismo armonioso y resiliente
4. Un patrimonio público adecuado y mejorado
5. Garantizar la atención, protección y un desarrollo social innovador
6. Promover una sociedad euskaldun, activa y participativa
7. Favorecer el desarrollo socioeconómico

# ORGANIZACIÓN

Dentro de esta Área están incluidos los siguientes Servicios:

- **Alcaldía y Comunicación**
- **Administración General**
- **Personal y Contratación**
- **Economía, Hacienda e Innovación**
- **Atención ciudadana y Participación**

El Área de Organización del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Gobierno entorno a dos grandes objetivos estratégicos: Un Ayuntamiento eficaz y Un Ayuntamiento ejemplar.

De cada uno de ellos cuelgan acciones, líneas de actuación o proyectos concretos que contribuirán a su logro.

- **Un Ayuntamiento eficaz:** Este objetivo es ineludible para cualquier Ayuntamiento que ponga a la ciudadanía en el centro de su acción de gobierno. Debemos ser capaces de identificar sus necesidades, mediante la escucha activa y la participación, y atenderlas con eficacia. Para conseguir este objetivo, hemos establecido tres acciones:
    - **Optimizar y poner en valor la estructura organizativa.**

      A comienzos de la pasada legislatura el Equipo de Gobierno acometió la tarea de adecuar la estructura organizativa con el fin de hacerla más eficaz a la hora de alinear política y gestión. Se creó Zuzendaritza y se simplificó la estructura de comisiones políticas y áreas organizativas ayudados por el modelo Udalbarria.

      La estructura, sin embargo, no está alineada ni con la Plantilla Orgánica, ni con la Relación de Puestos de Trabajo. Es por ello que en los próximos años, los puestos de trabajo deben describirse adecuadamente de manera que se potencie la polivalencia y se genere valor público.
    - **Desarrollar, capacitar y valorar el capital humano de la organización.**

      Las personas que trabajan en esta organización constituyen su capital más importante porque constituyen la garantía de que las políticas públicas que el Equipo de Gobierno desarrolle, llegarán a la ciudadanía de la mejor manera posible.

      En la actualidad ya se hacen planes anuales de formación, pero es necesario extender estos procesos a una parte más significativa de la plantilla y fomentar la formación interdepartamental.

La última valoración de puestos de trabajo se realizó hace más de 15 años. Es hora ya de renovarla, incorporarando además, sistemas de evaluación del desempeño que modernicen y hagan más justo el sistema retributivo, fomentando a la vez la creación y puesta en marcha de proyectos innovadores.

- **Finalizar la transformación electrónica y gestionar adecuadamente las relaciones con la ciudadanía.**

Es difícil que los procesos de tecnificación en las relaciones de la administración con la ciudadanía y otras administraciones tengan un final definido. Es evidente, sin embargo, que la administración electrónica requiere un impulso en el propio Ayuntamiento, así como en la relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

Queremos avanzar en la integración de las aplicaciones de gestión y poner en marcha la notificación electrónica y el archivo electrónico.

No podemos perder de vista que la ciudadanía necesita también instrumentos, capacitación y garantías para poder relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento.

- **Un Ayuntamiento ejemplar:** Conceptos como transparencia, participación, integridad en el ámbito público, etc. han dejado de ser tendencias de actuación para ser exigencias institucionales de primer orden. El Ayuntamiento de Legazpi está comprometido con ello desde hace ya muchos años y no puede dejar de hacer referencia a la ejemplaridad en un Plan de Gobierno. Para conseguirlo vamos a desarrollar la siguiente acción:

  - **Promover la buena gobernanza y la ética en el ámbito público.**

  El Ayuntamiento de Legazpi ha sido pionero en aprobar un Sistema de Integridad Institucional, como instrumento de actuación en el ámbito de la Gobernanza y la Ética pública. Junto con el Sistema, se han aprobado códigos éticos para cargos públicos (con y sin responsabilidades de gobierno) y personas empleadas públicas.

  Resta aprobar otros dos para entidades que contraten con el Ayuntamiento o que sean subvencionadas por éste.

  El Ayuntamiento también logró en 2018, el Sello Europeo de Excelencia de Gobernanza e Innovación Democrática, ELOGE.

  Nuestro reto para los próximos años será mantener aquellos procesos que han hecho que, a día de hoy, el nivel de madurez de gobernanza de Legazpi nos haya permitido estar entre los 8 municipios vascos que han logrado este distintivo, posibilitar la valoración de los proyectos y desarrollar actuaciones en el ámbito de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación con el fin de avanzar en una gobernanza integral en la gestión pública.

# OBJETIVO 01 - AREA DE ORGANIZACIÓN – UN AYUNTAMIENTO EFICAZ

## ACCIÓN 01 - OPTIMIZAR Y PONER EN VALOR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y RPT ADAPTADAS AL MODELO ORGANIZATIVO DEL AYUNTAMIENTO | | | | | | |
| | 15.000,00 € | Alcaldesa / TAG | | | | | |
| 2 | CREACIÓN DE UN ESPACIO DE TRABAJO QUE FOMENTE EL TRABAJO EN EQUIPO, LA INTERACCIÓN Y LA POLIVALENCIA | | | | | | |
| | 160.000,00 € | Aldaldesa / Arquitecto | | | | | |
| 3 | FOMENTAR LA PORTABILIDAD Y MOVILIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO | | | | | | |
| | 20.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador / Informática | | | | | |
| 4 | MODERNIZAR, SISTEMATIZAR Y ADECUAR LA IMAGEN CORPORATIVA A LA ORGANIZACIÓN | | | | | | |
| | 15.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador | | | | | |

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE**

**Aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental**

**Diversidad cultural y lingüística**

## OPTIMIZAR Y PONER EN VALOR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 1. Descripción de puestos de trabajo y RPT adaptada al modelo organizativo del Ayuntamiento.

Las funciones de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento deben estar correctamente descritas. Pero los tiempos cambian y aquéllas pueden cambiar con éstos. Es tiempo de retomar una descripción claramente desfasada en el tiempo y en su estructura.

Por otra parte, el Ayuntamiento debe clasificar y relacionar sus puestos de trabajo en lo que se llama precisamente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Esta es una herramienta muy importante en la gestión de los recursos humanos municipales y debemos adaptarla a la estructura organizativa del Ayuntamiento.

### 2. Creación de un espacio de trabajo que fomente el trabajo en equipo, la interacción y la polivalencia.

En los municipios pequeños y medianos como Legazpi, proliferan los servicios unipersonales y los puestos de trabajo muy especializados. Esto supone que cuando, por los motivos que fueren, la persona se ausenta (bajas, vacaciones, formación, permisos…), sus tareas corren serio peligro de no realizarse, con el consabido impacto en la ciudadanía. De ahí la importancia que concedemos al concepto de polivalencia.

Desde la pasada legislatura, estamos intentando romper con esta forma de funcionar en compartimentos estancos y abrirnos al trabajo coordinado y colaborativo, que aumente la productividad y la calidad del trabajo, y, de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Para conseguir todo ello, es muy conveniente crear espacios físicos que concuerden con esa visión; que faciliten esa colaboración y esa polivalencia. Es cierto que, en estos tiempos, la comunicación a distancia es más fácil que nunca, pero aquellas se hacen mucho más fáciles aún si nos movemos en los mismos espacios físicos.

### 3. Fomentar la portabilidad y movilidad en los puestos de trabajo.

A la vez que creamos espacios de trabajo comunes, deberíamos ser capaces de no atarnos a un centro, a un despacho o a una mesa determinados. La pandemia del COVID-19, con el confinamiento al que obligó, ha demostrado que el teletrabajo es una herramienta que nos va a ayudar en nuestra tarea. Los ordenadores y las comunicaciones nos facilitan que podamos realizar nuestro trabajo desde cualquier localización. Tenemos que aprovecharlo con el fin de generar dinámicas de trabajo, por una parte, más ágiles y eficientes y, por otra, más satisfactorias para el personal público.

### 4. Modernizar, sistematizar y adecuar la imagen corporativa de la organización.

Llevamos varios años en un empeño constante de modernización, adecuación y mejora constante de nuestra organización y nuestros servicios. Una imagen corporativa modernizada y adecuada a los tiempos visibilizaría lo anterior, lo pondría en valor y nos dotaría de instrumentos que mejoren la comunicación, la unidad de la institución y la identificación desde el exterior.

## OBJETIVO 01 - AREA DE ORGANIZACIÓN – UN AYUNTAMIENTO EFICAZ

### ACCIÓN 02 – DESARROLLAR, CAPACITAR Y VALORAR EL CAPITAL HUMANO DE LA ORGANIZACIÓN

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | | |
| 1 | VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 15.000,00 € | Alcaldesa / TAG | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | REDISEÑAR, CONSOLIDAR Y EXTENDER LA FORMACIÓN A TODAS/OS LAS/OS EMPLEADAS/OS PÚBLICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 7.000,00 € | Alcaldesa / TAG | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | SISTEMATIZAR EL DESARROLLO DE IDEAS INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Coordinador | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE**

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**Aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental**

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

**Diversidad cultural y lingüística**

## DESARROLLAR, CAPACITAR Y VALORAR EL CAPITAL HUMANO DE LA ORGANIZACIÓN

### 1. Valoración de puestos de trabajo y diseño de un Sistema de Evaluación del Desempeño.

Una vez realizadas las tareas relacionadas con el personal municipal comentadas en el apartado anterior, también será preciso revisar la cuantía y la estructura de las retribuciones de las personas empleadas públicas.

Pero no deberíamos quedarnos en una estructura retributiva estanca, opaca y fija. Tendríamos que diseñar un sistema retributivo que premie la excelencia, la intensidad, el aporte de valor. El Estatuto Básico del Empleado Público ya lo previó, si bien de manera muy esquemática, hace más de 12 años. Sin embargo, la falta de desarrollo reglamentario ha dificultado notablemente su implementación.

Consideramos, sin embargo, que hay experiencias suficientes donde mirarnos y que nos ayudarán a completarla de manera satisfactoria.

### 2. Rediseñar, consolidar y extender la formación a todas/os las/os empleadas/os públicos.

La formación de las y las personas empleadas públicas incide de manera importantísima en la calidad de los servicios que presta. También en su satisfacción a la hora de realizar sus cometidos porque los facilita y le ofrece una mayor seguridad en su desempeño.

Esto es algo sabido y asumido por todo el Ayuntamiento y se pretende sistematizarla y potenciarla en todos sus servicios.

Sin embargo, somos conscientes de que, por unas u otras razones, no todo el personal accede a la formación con la misma facilidad. Queremos mejorar el diseño de los planes de formación de manera que llegue a la totalidad de la organización.

### 3. Sistematizar el desarrollo de ideas innovadoras en el ámbito de la gestión.

La fundación COTEC, Institución que trabaja y potencia la innovación en el sector público, define la innovación como… “todo cambio (no sólo tecnológico) basado en conocimiento (no sólo científico) que genera valor (no sólo económico).

El conocimiento en la organización está completamente extendido y la impregna absolutamente. Es necesario que ese conocimiento aflore y se valore adecuadamente en la medida que aporte valor público.

Para ello, todas las personas empleadas públicas debemos saber cuál es el camino para que mi idea innovadora se escuche y se valore.

## OBJETIVO 01 - AREA DE ORGANIZACIÓN – UN AYUNTAMIENTO EFICAZ

### ACCIÓN 03 – FINALIZAR LA TRANSFORMACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIONAR ADECUADAMENTE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FINALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN | | | | | | |
| | 10.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador / Informática | | | | | |
| 2 | IMPLANTAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA | | | | | | |
| | 5.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador / Informática | | | | | |
| 3 | IMPLANTAR ARCHIVO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| | 25.000,00 € | Alcaldesa / Archivero / Informática | | | | | |
| 4 | CONFECCIONAR CARTAS DE SERVICIOS | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Coordinador | | | | | |
| 5 | FOMENTAR LA TECNIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL USO DE LA SEDE ELECTRÓNICA | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Coordinador / Informática | | | | | |
| 6 | MEJORAR LA COMUNICACIÓN ACTIVA CON LA CIUDADANÍA | | | | | | |
| | 5.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador / Comunicación | | | | | |
| 7 | OPTIMIZAR EL SISTEMA DE GESTION DE QUEJAS Y PETICIONES CIUDADANAS | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Informática /Comunicación | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

**Aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental**

**Diversidad cultural y lingüística**

## FINALIZAR LA TRANSFORMACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIONAR ADECUADAMENTE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANÍA

### 1. Finalizar la integración de las aplicaciones de gestión.

Hace más de 10 años, el Ayuntamiento optó por mejorar y unificar sus aplicaciones de gestión. Se optó por la aplicación SWAL, en un principio con la recaudación. Desde el 2015 se dio un acelerón en ese proceso unificándolo con la contabilidad, el padrón de habitantes, la gestión de expedientes, la gestión documental, el Servicio de Atención a la Ciudadanía, firma y sede electrónica…

El camino recorrido ha permitido que estemos en una buena posición para avanzar hacia la transformación electrónica de nuestras relaciones con la ciudadanía.

Quedan, sin embargo, algunos retos que es necesario abordar, o por lo menos, valorar. En concreto y por una parte la Administración del Patrimonio. Por otra parte, la Gestión de nómina y Recursos Humanos. Y, por último, la Gestión de Policía Municipal. No podremos acceder a todas de una vez, pero debemos ser capaces de completarlo a lo largo de este mandato.

### 2. Implantar la notificación electrónica.

Una vez puesto en marcha el expediente electrónico y tener operativa nuestra Sede Electrónica ha sido necesario implantar la notificación electrónica.

La notificación electrónica se ha puesto en marcha a finales de 2020.

### 3. Implantar el archivo electrónico.

La Ley 39/2015 Ley de Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 17 que «cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados». El objetivo que se persigue es que «los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión».

Así como otros aspectos de la precitada Ley han entrado, ya hace años, en vigor, la parte del archivo electrónico se ha visto postergada en repetidas ocasiones y no podemos certificar que no lo será de nuevo. Es un proceso difícil, pero deberemos asumirlo más pronto que tarde.

### 4. Confeccionar cartas de servicios.

Esta es una tarea que quedó pendiente del anterior plan de gobierno.

Una carta de servicio explicita de manera clara qué ofrece el Ayuntamiento en un determinado ámbito y que puede esperar la ciudadanía de él. Es por tanto un instrumento fundamental en la prestación de servicios.

Se pretende aprobar y comunicar el mayor número posible de cartas de servicios, eso sí, de manera escalonada.

### 5. Fomentar la tecnificación de la ciudadanía y el uso de la Sede Electrónica.

Desde la pasada legislatura el Ayuntamiento está inmerso en un proceso de transformación hacia una administración orientada a la ciudadanía. Aplicando soluciones de administración electrónica que permitan avanzar hacia una administración más cercana, moderna y accesible para la ciudadanía.

En la página web del Ayuntamiento ya existe la sede electrónica donde la ciudadanía puede realizar trámites con el Ayuntamiento, acceder a la carpeta ciudadana, realizar el registro electrónico o enviar facturas electrónicas, por ejemplo.

Los datos de uso de las plataformas electrónicas existentes son todavía bajos, por lo que durante los próximos años continuaremos trabajando para facilitar el uso de estas herramientas electrónicas, fomentando y promoviendo la tecnificación de la propia ciudadanía.

### 6. Mejorar la comunicación activa con la ciudadanía.

Desde la pasada legislatura, el Equipo de Gobierno está trabajando para mejorar la comunicación con la ciudadanía. Para ello, se han reforzado los canales de comunicación telemático con la incorporación de Instagram y de la aplicación LegazpiOn como canales de comunicación con la ciudadanía.

Como resultado, en la actualidad cualquier persona que quiera comunicarse con el Ayuntamiento puede hacerlo de forma presencial o telemática a través de la página web del Ayuntamiento o incluso desde la APP LegazpiOn.

Durante los próximos años queremos continuar mejorando la comunicación activa con la ciudadanía incorporando otros elementos de comunicación como pueden ser las encuestas, por ejemplo.

### 7. Optimizar el sistema de gestión de avisos, quejas y peticiones ciudadanas.

Al Ayuntamiento de Legazpi, como al resto de ayuntamientos, se dirigen avisos, quejas y sugerencias. El reto es atenderlas con una óptica de sistematización, neutralidad y eficacia.

Potenciar y mejorar este sistema de gestión de avisos, quejas y peticiones ciudadanas traerá como consecuencia un servicio de mayor calidad y un menor tiempo de respuesta.

# OBJETIVO 02 - AREA DE ORGANIZACIÓN – UN AYUNTAMIENTO EJEMPLAR

## ACCIÓN 02 – PROMOVER LA BUENA GOBERNANZA Y LA ÉTICA EN AL AMBITO PUBLICO

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | FINALIZAR EL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Coordinador | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | GENERALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Coordinador | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y SU COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 8.000,00 € | Alcaldesa / Coordinador | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | SISTEMATIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Técnica participación | | | | | | | | | | | | | | | | |

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**Aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental**

5 IGUALDAD DE GÉNERO

**Incentivar el empoderamiento de mujeres a nivel político**

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

**Diversidad cultural y lingüística**

## PROMOVER LA BUENA GOBERNANZA Y LA ÉTICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO

### 1. Finalizar el Sistema de Integridad Institucional.

El Ayuntamiento de Legazpi fue pionero en la aprobación un Sistema de Integridad Institucional.

Tomando como referencia, el Sistema de Integridad Institucional de Diputación Foral de Gipuzkoa se adoptó la decisión de diseñar un Sistema en el que se insertaran Códigos éticos o de Conducta para: los cargos públicos municipales con responsabilidades de gobierno, los cargos electos sin responsabilidades de gobierno, las personas empleadas públicas municipales, perceptores de subvenciones y proveedores y contratistas que trabajan para el Ayuntamiento.

Para completar el sistema faltan estos dos últimos códigos y asentar su funcionamiento.

### 2. Generalizar la rendición de cuentas en las políticas públicas.

La rendición de cuentas es otro de los pilares de la Gobernanza, y el Ayuntamiento de Legazpi está también comprometido con ella.

Desde la puesta en marcha del nuevo modelo organizativo, en la anterior legislatura, el número y las formas de rendir cuentas se han incrementado de manera muy importante. Se han generalizado los informes de gestión en las comisiones informativas; han proliferado las reuniones de “devolución” con la ciudadanía después de los procesos participativos; y se ha hecho un esfuerzo importante en la clarificación de las cuentas públicas.

### 3. Mejorar la transparencia y su comunicación a la ciudadanía.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tenía por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Una buena parte de los objetivos generales de la ley, los viene cumpliendo el Ayuntamiento con regularidad, en especial los referidos al Buen Gobierno.

Nos sentimos en la necesidad, sin embargo, de mejorar el portal de transparencia del Ayuntamiento y facilitar la actividad fiscalizadora de la ciudadanía en todo lo que afecte al desarrollo de las políticas públicas locales.

### 4. Sistematizar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas.

El Ayuntamiento de Legazpi viene realizando diferentes experiencias en materia de participación, algunas de ellas desde hace muchos años: foro agenda 2030 (antes foro agenda 21), foro social, presupuestos participativos…

Queremos, sin embargo, profundizar en este ámbito de trabajo desde la óptica de la sistematización.

# TERRITORIO

Antes de atender a las acciones recogidas en el presente documento, corresponde identificar los servicios que engloban esta área de Territorio del Ayuntamiento de Legazpi:

- **Urbanismo y Vivienda**
- **Obras y Servicios**
- **Seguridad Ciudadana**
- **Desarrollo rural**
- **Movilidad y Transporte**
- **Desarrollo Local Sostenible**

El Área de Territorio del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Gobierno entorno a dos grandes objetivos estratégicos: un urbanismo armonioso y resiliente y un patrimonio público adecuado y mejorado.

De cada uno de ellos cuelgan acciones, líneas de actuación o proyectos concretos que contribuirán a su logro.

- **Un urbanismo armonioso y resiliente:** El Cambio Climático no es una cuestión de creencia, sino que es una cuestión de ciencia. La resiliencia es la capacidad de adaptación a los cambios o perturbaciones que se producen. Por ello, el desarrollo urbanístico de Legazpi deberá planificarse para enfrentar, recuperar y adaptar nuestro municipio a las amenazas climáticas y a sus efectos. Para ello aplicaremos el urbanismo armonioso que permita recuperar o crear espacios urbanos saludables, respetuosos con el entorno, amigables con las personas y la naturaleza que mejoren la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos y en continua adaptación a los efectos que pueda generar el cambio climático. Para conseguir este objetivo, hemos establecido tres acciones:
    - **Actualizar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).**

      El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es la herramienta de planificación urbanística municipal. El actual PGOU es de 2008, por lo que debemos reflexionar sobre el Legazpi de futuro que queremos, incorporando la perspectiva Lagunkoia, de protección de la infancia y de género, reordenando Legazpi en base a criterios de sostenibilidad, mitigación y adaptación al cambio climático, con la finalidad de que sea un municipio accesible, adaptado a las necesidades futuras de las y los legazpirarras. Diseñando el futuro de Legazpi de manera colaborativa junto con la ciudadanía, entidades sociales, asociaciones, empresas y comercio local.

- **Ejecutar la Estrategia Klima 2030.**

Legazpi inició el camino hacia la sostenibilidad en el año 1998 con la firma de la carta de Aalborg, siendo los hitos más destacables los siguientes: el primero plan de Agenda 21 en 2001, la ordenanza de cambio climático en 2009, la adhesión a la iniciativa internacional Compact of Mayors en 2015 y la Estrategia Klima 2030 aprobada por unanimidad en 2017.

En el marco de esta Estrategia Klima 2030 ya se han realizado actuaciones diversas como , por ejemplo, el plan de gestión forestal sostenible, obras de mejora incorporando soluciones de drenaje sostenible, cubierta natural en parque infantil o la aplicación de técnicas basadas en la naturaleza en la obra de mejora de la calle principal de San Ignacio.

Durante los próximos dos años, continuaremos trabajando en esta línea con el objetivo de dar respuesta a los retos ambientales, sociales y económicos del municipio, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático

- **Promover un desarrollo urbano integrado y sostenible.**

Los espacios públicos como parques, plazas, jardines o aceras son lugares de encuentro que fortalecen las relaciones sociales de un municipio. Es por ello, que el espacio público debe conservarse y mantenerse como un entorno dinámico, accesible, inclusivo y amigable, que dé respuesta a las necesidades colectivas que trascienden los intereses individuales de las y los legazpiarras. El mantenimiento de los espacios públicos también requiere de la colaboración de la ciudadanía..

- **Desarrollar los planes de accesibilidad y movilidad sostenible.**

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Legazpi aprobado en 2018 recoge el conjunto de estrategias e instrumentos para lograr un uso coordinado y eficiente de los diferentes modos de transporte. Aborda de manera integral la problemática de la movilidad municipal en 6 grandes ejes de actuación, con el objetivo de potenciar que los desplazamientos en Legazpi se realicen de forma más sostenible.

Legazpi es un municipio construido con numerosas escaleras y rampas que unen la zona baja cercana al río Urola con los diferentes barrios construidos en las laderas del monte Gorostiaga. Estas barreras arquitectónicas dificultan e imposibilitan en muchos casos la movilidad de personas con minusvalías o con movilidad reducida.

- **Un patrimonio público adecuado y mejorado**

  - **Conservar, mantener y mejorar el patrimonio público.**

El patrimonio público se compone de edificios, locales y terrenos que están recogidos en el inventario municipal. La conservación de este patrimonio depende de muchos factores en función de las características y usos de los mismos.

Es por ello que, el Ayuntamiento debe diseñar e implantar un sistema de conservación, mantenimiento y mejora de dichos edificios y locales municipales, gestionando su mantenimiento y gestión energética para que sean duraderos y generen confort, facilitando que de estos espacios surjan ideas para toda la población.

- **Mantener el entorno rural vivo.**

Legazpi tiene una extensión de 42,1 $km^2$, de las cuales el 96% corresponde a suelo no urbanizable, el 3,34% es suelo urbano y el 0,61% corresponde a suelo urbanizable. El 79% del suelo no urbanizable está ocupado por masa forestal. Este patrimonio tiene un gran valor no sólo para el sector agro, sino también por su contribución a la mitigación del cambio climático y en el mantenimiento de nuestro paisaje.

Desde el Ayuntamiento se aprobó en 2017 un Plan de gestión Forestal Sostenible cuyo principal objetivo es el de llevar a cabo una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable que se ejecutará durante los próximos años.

Mantener el entorno rural vivo también requiere reducir la brecha digital existente en la zona rural de Legazpi e impulsar la producción y venta del producto local.

# OBJETIVO 01 – AREA DE TERRITORIO – UN URBANISMO ARMONIOSO Y RESILIENTE

## ACCIÓN 01 – ÁCTUALIZAR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EJECUTAR TRABAJOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR | | | | | | |
| | Recursos propios € | Alcaldesa / Arquitecto | | | | | |
| 2 | PROCESO DE CONTRATACIÓN EQUIPO REDACTOR | | | | | | |
| | 250.000,00 € | Alcaldesa / TAG | | | | | |
| 3 | PREPARACIÓN DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | | | | | |
| | Recursos propios € | Alcaldesa / Arquitecta | | | | | |
| 4 | TRAMITACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENANCIÓN URBANA | | | | | | |
| | Recursos propios € | Alcaldesa / Arquitecta | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

5 IGUALDAD DE GÉNERO

**Incentivar el empoderamiento de mujeres a nivel político**

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**Promover la vivienda libre y protegida**

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Impulsar la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana. Asegurar un planeamiento urbanístico sostenible**

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**Protección, mantenimiento y restauración de ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura participativa. Impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible**

## ACTUALIZAR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

La actualización del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) requiere de las siguientes fases:

### 1. Trabajos previos a la contratación del equipo redactor.

El proceso de actualización del PGOU, es un proceso largo e incluye interacciones con otras Administraciones y expertos multidisciplinares (desde sociología, hasta el área de euskera).

Esta fase del proceso, ya iniciada, requiere la solicitud de informes de situación de nuestro municipio con otras Administraciones como Diputación y Gobierno Vasco que tienen como finalidad conocer los condicionantes externos que pueden influir o condicionar la actuación del PGOU.

También requiere la definición del proceso de participación ciudadana que tendrá como objetivo enriquecer la revisión del Plan General con una amplia participación ciudadana, dando valor a la visión del tipo de municipio que desea la ciudadanía legazpiarra y a los aspectos urbanísticos que le preocupan.

### 2. Proceso de contratación del equipo redactor.

Por la complejidad del proceso de actualización del PGOU, el Ayuntamiento contratará un equipo redactor multidisciplinar experto mediante un Pliego de Contratación Pública adecuado a las necesidades de Legazpi. El equipo redactor será el encargado de dirigir y desarrollar el largo proceso que requiere la actualización del PGOU, redactar los diferentes informes necesarios, analizar y contestar a las propuestas y alegaciones, así como diseñar y dirigir los procesos de participación ciudadana necesarios.

### 3. Preparación del Avance del PGOU.

El avance del PGOU es el primer esbozo o líneas generales del propio PGOU y es el documento que se da a conocer a la ciudadanía. Es una fase muy importante del proceso y donde se realiza el proceso participativo de la ciudadanía, para que pueda aportar o manifestar sus propias ideas sobre el urbanismo del Legazpi del futuro.

### 4. Tramitación de la revisión del PGOU.

Tras superar la fase del avance y una vez incorporado el sentir de la ciudadanía legazpiarra, se elaborará el texto definitivo del PGOU de manera que el documento que se lleve a la aprobación por parte del Pleno Municipal no sea un documento alejado de la realidad social de Legazpi.

.

# OBJETIVO 01 – AREA DE TERRITORIO – UN URBANISMO ARMONIOSO Y RESILIENTE

## ACCIÓN 02 – EJECUTAR LA ESTRATEGIA KLIMA 2030

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | APLICAR SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SUD, cubiertas verdes, pavimentos verdes..) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.000.000,00 € | Alcaldesa/ Arquitecto-Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | CAMPAÑAS PARA MINIMIZAR LA GENERACION DE RESIDUOS Y FOMENTAR LA ECONOMIA CIRCULAR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 10.000,00 € | Concejala Delegada / Técnica Desarrollo Sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | REALIZAR LA PLANIFICACION DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 500.000,00 € | Alcaldesa / Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA COMPRA Y CONTRATACION PUBLICA VERDE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Técnica Desarrollo Sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBILE A LOS QUE CONTRIBUYE

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**Avanzar en la utilización de fuentes energéticas limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética**

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

**Contempla la gestión ambiental del Ayuntamiento, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la gestión de los residuos**

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

**Aborda la planificación y gestión activa en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas**

## EJECUTAR LA ESTRATEGIA KLIMA 2030

### 1. Aplicar soluciones basadas en la naturaleza (SUD, cubiertas verdes, pavimentos verdes,…)

Las soluciones basadas en la naturaleza tienen como finalidad imitar a la naturaleza en las obras que se realizan en el municipio para contrarrestar los efectos provocados por el Cambio Climático, como son lluvias torrenciales o bien olas de calor.. Durante el año 2018 se identificaron las zonas de nuestro municipio donde se pueden aplicar este tipo de soluciones.

Algunas de las propuestas realizadas ya se han puesto en marcha como el sumidero de infiltración en el parque infantil de la haurreskola de Latxartegi, la cubierta natural del parque infantil de Laubide o la reurbanización de la calle principal de San Ignacio. Durante los próximos años se continuará avanzando en esta línea.

### 2. Campañas para minimizar la generación de residuos y fomentar la economía circular.

Los residuos se generan cuando nos desprendemos o tiramos las cosas. La economía circular es una estrategia basada en la naturaleza, donde nada se acumula, sino que se transforma y se reutiliza.

Por ello, si compartimos aquellas cosas que no nos sirven con iniciativas como Trukegune, separamos mejor los residuos que generamos en nuestros domicilios evitando que lleguen al vertedero o si depositamos correctamente las bolsas de chuches en las papeleras evitamos que lleguen al río y de allí al mar. Para que todo ello sea posible, debemos cambiar de hábitos, conductas y actitudes que impulsaremos a través de campañas de sensibilización ambiental. La protección del planeta comienza en la protección de Legazpi y ello requiere de la colaboración y participación de todas y cada una de las legazpiarras.

### 3. Realizar la planificación de sostenibilidad energética municipal.

Estamos en emergencia climática y el vínculo entre energía y cambio climático es muy fuerte, siendo el consumo de energías fósiles lo que ha provocado el calentamiento del Klima. La única forma de frenar el cambio climático pasa por cambiar los patrones de consumo de energía. Por ello, desde el Ayuntamiento de Legazpi continuaremos trabajando durante los próximos cuatro años en el binomio energía-Klima, planificando la adopción de soluciones locales que permitan dar una solución a este gran problema global.

### 4. Cumplir con los compromisos de compra y contratación pública verde.

En el año 2018, el Ayuntamiento de Legazpi se adhirió al Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi. La integración de criterios de compra y contratación verde e innovadora por parte del Ayuntamiento de Legazpi contribuirá a la consolidación de una economía vasca más competitiva y ambientalmente responsable.

# OBJETIVO 01 – AREA DE TERRITORIO – UN URBANISMO ARMONIOSO Y RESILIENTE

## ACCIÓN 03 – PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | CUIDAR Y MEJORAR NUESTROS BARRIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.000.000,00 € | Alcaldesa / Arquitecto- Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.200.000,00 € | Alcaldesa / Coordinado r Territorio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | ESTABLECER UN SISTEMA DE EVALUACION DEL ESPACIO PUBLICO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | PRIORIZAR LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN EL DIAGNOSTICO LAGUNKOIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Alcaldesa / Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE**

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y fomentar la cultura participativa**

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**Aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información**

## PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INTEGRADO Y SOSTENIBLE

### 1. Cuidar y mejorar nuestros barrios

El entramado urbano de Legazpi se fue construyendo hace 70 años y nos encontramos con la necesidad de adecuarlo para, por ejemplo, eliminar las barreras arquitectónicas con las que se construyeron en el siglo pasado, soterrar los cableados aéreos o renovar las conducciones de agua. Es por ello que, durante la pasada legislatura, el Equipo de Gobierno decidió cambiar la anterior política de inversiones, donde se hacían pocas y grandes obras en las zonas céntricas del municipio, a una política de muchas pequeñas obras de mejora en nuestros barrios con una visión urbanística que integra criterios de modernización urbanística, criterios ambientales y criterios de género que den respuesta a las necesidades sociales particulares de cada uno de ellos.

### 2. Presupuestos participativos

A comienzos de la pasada legislatura este Equipo de Gobierno apostó por ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la elección de los proyectos anuales de inversión a realizar. El método de participación consiste en convocar a toda la ciudadanía legazpiarra a realizar propuestas de inversión, que son analizadas por el personal técnico municipal y someterlas posteriormente a votación popular. Este método ha permitido realizar obras de mejora en prácticamente todos los barrios del municipio, lográndose de este modo un desarrollo municipal equilibrado. La crisis económica que ha desatado la pandemia por Covid-19 ha trastocado el presupuesto municipal del año 2020 obligando a ralentizar las inversiones previstas para dicho año. Por lo que esta dinámica de presupuestos participativos se reanudará una vez realizadas las inversiones pendientes.

### 3. Establecer un sistema de evaluación del espacio público.

Las/os técnicas/os municipales centran su trabajo en la búsqueda continua de la mejora de la calidad de los espacios públicos, que son el escenario donde se desarrollan una gran cantidad de actividades colectivas. Esta acción pretende establecer un sistema de evaluación de la calidad de los espacios públicos para la vida ciudadana, a través de la definición de indicadores de calidad que permitan evaluar, además de la calidad física de los propios espacios, valores socioculturales como la intensidad y calidad de las relaciones sociales.

### 4. Priorizar las propuestas recogidas en el diagnóstico Lagunkoia.

Durante el año 2016 se realizó el Diagnóstico Legazpi Lagunkoia que midió y analizó el grado de amigabilidad de nuestro municipio en 8 áreas: transporte, vivienda, participación y tejido social, respeto e inclusión, participación ciudadana y empleo, comunicación e información, servicios sociales y de salud y espacios al aire libre y edificios. Durante los próximos años se evaluará el grado de consecución de las propuestas realizadas y se priorizarán las propuestas pendientes.

# OBJETIVO 01 – AREA DE TERRITORIO – UN URBANISMO ARMONIOSO Y RESILIENTE

## ACCIÓN 04 – DESARROLLAR LOS PLANES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | PLANIFICAR LAS NECESIDADES DE APARCAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios | Concejal delegado / Jefe Policía Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | DAR CONTINUIDAD AL ITINERARIO CICLABLE SEGÚN PLAN DE MOVILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 150.000,00 € | Concejal delegado / Jefe Policía Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | RENOVAR EL SERVICIO JUNETORRI CON VEHICULO SOSTENIBLE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.000.000,00 € | Concejal delegado / Jefe Policía Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | OPTIMIZAR EL ACCESO DE VEHICULOS A LOS BARRIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 300.000,00 € | Concejal delegado / Jefe Policía Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS VIAS PUBLICAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 500.000,00 € | Alcaldesa / Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBYE**

3 SALUD Y BIENESTAR

Centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Conocer, controlar y prevenir los riesgos de la contaminación atmosférica y fomentar la cultura

## DESARROLLAR LOS PLANES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

### 1. Planificar las necesidades de aparcamiento.

El parque de vehículos de Legazpi no para de crecer, mientras el número de plazas de aparcamiento no aumenta. Por otro lado, las necesidades de aparcamiento de nuestro municipio son diferentes durante el día y durante la noche, debido al gran número de personas que trabajan fuera del mismo. Durante la pasada legislatura se puso en marcha el aparcamiento de la papelera creando 100 plazas de aparcamiento para vehículos de trabajadoras/es de Industrialdea y de los vehículos de la zona centro. Durante los próximos años, se continuará trabajando en la búsqueda de soluciones y alternativas de rotación que puedan aliviar este problema.

### 2. Dar continuidad al itinerario ciclable según el Plan de Movilidad.

La movilidad ciclista de Legazpi se ha definido mediante un itinerario externo que une Legazpi con Zumarraga y otro interno. Ambos itinerarios son discontinuos por lo que durante los próximos años se trabajará para dar continuidad a ambos itinerarios. Así se trabajará, por ejemplo, conectando el bidegorri externo que viene de Zumarraga con la calle Santikutz a través de Zaldu o creando un itinerario ciclable desde el ascensor de Kultur Etxea hacia San Ignacio.

### 3. Renovar el servicio de Junetorri con un vehículo sostenible.

El servicio Junetorri inició su andadura el año 2012 y se contrató para 10 años, por lo que en 2022 deberá renovarse la contratación de este servicio. Estamos en situación de emergencia climática y sabemos que el transporte es el sector donde más rápido crecen las emisiones de gases de efecto invernadero que son las causantes del Cambio Climático. Por ello, el Equipo de Gobierno en su compromiso de acción por el Klima y en aplicación del principio ético de ejemplaridad promoverá la sustitución del actual vehículo Junetorri por un vehículo más sostenible.

### 4. Optimizar el acceso de vehículos a los barrios.

El núcleo urbano de Legazpi se distribuye de forma alargada y la red viaria interior tiene una longitud aproximada 4 kilometros. Disponemos de una variante que permite el acceso a los barrios de nuestro municipio, cuyo uso debemos potenciar para reducir la circulación interna de vehículos, mejorando el acceso desde la variante a barrios como San Ignacio, por ejemplo.

### 5. Mejorar la accesibilidad en las vías públicas.

Durante el año 2012 se realizó un estudio sobre barreras urbanísticas y arquitectónicas en espacios urbanos públicos. Desde entonces se han ido implantando las medidas de accesibilidad propuestas en cada obra realizada por el Ayuntamiento. En los próximos años se evaluará el grado de cumplimiento del mismo y la necesidad de realizar un nuevo estudio con propuestas de mejora futuras.

# OBJETIVO 02 – AREA DE TERRITORIO – UN PATRIMONIO PÚBLICO ADECUADO Y MEJORADO

## ACCIÓN 01 – CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL PATRIMONIO PÚBLICO

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | DISEÑO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Alcaldesa / Arquitecto técnico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | DISEÑO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Alcaldesa / Secretario Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 500.000,00 € | Alcaldesa / Arquitecto | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE**

Racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética

Impulsar la rehabilitación de edificios

## CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL PATRIMÓNIO PÚBLICO.

### 1. Diseño e implantación de un sistema de gestión para el mantenimiento de edificios públicos.

El mantenimiento de los edificios públicos se realiza desde el servicio municipal de urbanismo realizando actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Durante los próximos años se quiere sistematizar la gestión del mantenimiento de edificios a través de la planificación y control de las tareas a realizar para conseguir un trabajo eficiente.

### 2. Diseño e implantación de un sistema de gestión del patrimonio público municipal

El patrimonio público municipal de Legazpi se compone de los edificios públicos y locales que son de su propiedad. Este patrimonio se encuentra inventariado y su conservación depende de muchos factores, como por ejemplo, las características de los edificios y locales.

Durante los próximos años se trabajará en el diseño e implantación de un sistema de gestión de todo este patrimonio que permita disponer de toda la información relacionada con los posibles cambios patrimoniales producidos.

### 3. Mejorar la accesibilidad en los edificios públicos municipales.

Durante el año 2012 se realizó un estudio sobre barreras urbanísticas y arquitectónicas en edificios públicos municipales que analizó y catalogó los problemas existentes en los edificios públicos en cuanto a barreras arquitectónicas. También estableció el orden de prioridades de actuación.

Han pasado varios años desde entonces y la mayoría de las actuaciones propuestas ya se han llevado a cabo, por lo que en los próximos años deberá realizarse un nuevo análisis de situación que permita identificar actuaciones adicionales que permitan mejorar la accesibilidad de los edificios públicos.

# OBJETIVO 02 – AREA DE TERRITORIO – UN PATRIMONIO PÚBLICO ADECUADO Y MEJORADO

## ACCIÓN 01 – PRESERVAR EL PATRIMONIO NATURAL DE LEGAZPI

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | CAMPAÑAS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION Y VENTA DE PRODUCTO LOCAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 25.000,00 € | Concejal delegado / Técnica Agricultura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | EJECUTAR EL PLAN DE GESTION FORESTAL SOSTENIBLE IMPULSANDO LA BIODIVERSIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 20.000,00 € | Concejal delegado / Técnica Agricultura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | IMPULSAR LA CREACION DE HUERTAS URBANAS COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 50.000,00 € | Concejal delegado / Técnica Agricultura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | FINALIZAR LA DIGITALIZACION DE LINDES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 30.000,00 € | Concejal delegado / Técnica Agricultura | | | | | | | | | | | | | | | | |

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

**Mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia actividades ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local**

**Gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza, así como la gestión sostenible de los bosques**

## PRESERVAR EL PATRIMONIO NATURAL DE LEGAZPI

### 1. Campañas para impulsar la producción y venta del producto local.

Durante los últimos años se ha impulsado el consumo del producto local a través de la iniciativa Bertatik Bertara impulsada desde UGGASA y en colaboración con el Ayuntamiento.

Para los próximos años se quiere avanzar con la implementación de estrategias de economía circular aplicables al sector agroalimentario y denominadas alimentación circular, que permitan reducir el despilfarro de productos perecederos y reducir las contaminación asociada al transporte de alimentos, todo ello creando valor añadido a la producción de alimentos de nuestros caseríos, en particular, y de los caseríos vascos, en general.

### 2. Ejecutar el Plan de Gestión Forestal Sostenible impulsando la biodiversidad.

La superficie boscosa de Legazpi ocupa el 80% de la superficie total de municipio, siendo el 80 % de titularidad privada y el 21% de titularidad pública. De esta superficie boscosa, el 72% lo componen especies coníferas y el 8% frondosas.

Durante el año 2017 se elaboró un Plan de Gestión Forestal Sostenible que afecta a una superficie de 45 hectáreas, que corresponden a los bosques de titularidad pública municipal y cuya gestión compete al Ayuntamiento. Entre las alternativas a la eliminación del pino se contempla la plantación de frondosas, la creación de prados o incluso hacer entresacas dejando árboles que aporten sombra al terreno.

### 3. Impulsar la creación de huertas urbanas como herramienta de cohesión.

Se entienden las huertas urbanas para la producción de hortalizas para autoconsumo, como un proyecto comunitario, que beneficie la integración social, la mejora ambiental, recuperación de espacios degradados, e incluso, como herramienta de educación ambiental.

Las huertas urbanas son lugares para generar espacios de encuentro, a la vez que se refuerzan las zonas de relacionarse con otras personas.

### 4. Finalizar la digitalización de lindes.

El proyecto de digitalización de lindes se puso en marcha en 2014 en colaboración con la Asociación de Forestalistas de Gipuzkoa. Es un proyecto que requiere de la participación y colaboración de todos las personas propietarias de los terrenos, donde cada personas propietaria debe localizar los mojones de sus terrenos y tras confirmarlos con las personas propietarias colindantes, realizar la limpieza necesaria para proceder a las mediciones que permitan su posterior digitalización.

Durante la legislatura pasada se ha realizado la digitalización del 75% de los terrenos y se pretende finalizar la digitalización de lindes en los próximos años.

# CIUDADANÍA

Dentro de esta Área están incluidos los siguientes Servicios:

- **Acción social, Igualdad y Cooperación**
- **Cultura y Fiestas**
- **Euskera y Euskaltegia**
- **Deporte**
- **Industria, Comercio y Turismo**
- **Infancia, Adolescencia y Juventud**
- **Educación**

El Área de Ciudadanía del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Gobierno entorno a 3 grandes objetivos estratégicos: Garantizar la atención, protección y desarrollo social innovador; promover una sociedad Euskaldun, activa y participativa; y favorecer el desarrollo socioeconómico.

De cada uno de ellos cuelgan acciones, tareas o proyectos concretos que coadyuvarán a su consecución.

- **Garantizar la Atención, Protección y Desarrollo Social Innovador**: La provisión eficiente de las prestaciones y servicios es fundamental en la ejecución de la Acción Social. Las personas usuarias y sus familias deben recibir la atención y cuidados que necesitan, de manera progresiva, en función de la evolución del deterioro en cada caso. Esto quiere decir que se debe adaptar la oferta a las necesidades reales de las personas. Para ello, es importante que las y los legazpiarras tengan información completa y actualizada de los servicios existentes. Asímismo, será necesario anticiparse a las necesidades futuras y adaptar los recursos actuales con proyectos sociales innovadores. Todo lo anterior se realizará en colaboración con el tejido asociativo legazpiarra, pieza imprescindible en el trabajo junto a la administración pública.
    - **Dar a conocer el modelo actual de atención y protección social.**

      Legazpi ha sido pionera en la creación y puesta en marcha de diferentes servicios sociales. Esta trayectoria ha sido mantenida y reforzada por el actual Equipo de Gobierno con la creación de un nuevo servicio de atención diurna en 2018, con la puesta en marcha del piso de emergencia social y la compra del edificio de la antigua pensión de Bellota. Consideramos que es necesaria la divulgación de la oferta de servicios existente y para ello elaboraremos un catálogo de dichos servicios.

- **Diseñar un nuevo modelo de atención, protección y desarrollo social innovador**

En 10 años el 45% de la población de nuestro municipio tendrá más de 65 años con un perfil muy diferente al actual, lo que conllevará un cambio de paradigma en el tratamiento del envejecimiento de la población, adecuando las prestaciones existentes y diseñando nuevos recursos sociales.

Para ello, finalizando la pasada legislatura, el Equipo de Gobierno impulsó la compra de la antigua pensión de Bellota y desde finales de 2020 participa en el proyecto de Legazpi Intergeneracional promovido por Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Adinberri y que tiene como objetivo la creación de espacios y usos intergeneracionales reforzando la cooperación, iniciativa y solidaridad entre las diferentes generaciones.

- **Fortalecer el modelo de colaboración con asociaciones y entidades de carácter social**

Una atención y protección social adecuada requiere no sólo la necesaria dotación de recursos económicos y de personal técnico, sino también la colaboración de las entidades y asociaciones sociales. El tejido asociativo social legazpiarra es muy fuerte y colaborativo y por ello, trabajaremos para fortalecer dicha colaboración poniendo en valor su trabajo.

- **Promover una sociedad Euskaldun, Activa y Participativa:** La sociedad es cada día más diversa y multicultural. Debemos impulsar el uso del euskera, como instrumento que facilite la integración, en todos los espacios vitales del municipio, normalizando su utilización en las actividades cotidianas.

Asimismo, debemos contemplar la educación, el deporte y la cultura como motores de transformación social, poniendo en valor la participación ciudadana y la de los agentes asociativos legazpiarras.

- **Ejecutar el Plan de Política Lingüística Municipal**

Legazpi tiene un índice de conocimiento de euskera del 68% y un índice de utilización del orden del 33%. Para ello, se han impulsado medidas tales como la gratuidad de la enseñanza del euskera a mayores de 65 años y personas migradas.

Para lograr un Legazpi euskaldun tenemos dos retos: por un lado, aumentar el conocimiento del euskera de la ciudadanía a través de programas de euskaldunización en el Euskaltegi Municipal y, por otro lado, impulsar el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Para abordar estos retos, es necesario crear espacios vitales del euskera o ‘arnasguneak’ con la colaboración de todos los agentes locales de distintos ámbitos: de tiempo libre, deportivos, culturales, sociales…

- **Optimizar la oferta de actividades culturales, deportivas y sociales fomentando la participación de la ciudadanía.**

  Legazpi dispone de una oferta de actividades culturales que potencia nuestras señas de identidad, de una oferta de actividades deportivas que incide en el bienestar de las personas y una oferta de actividades sociales que promueve la inclusión social. Durante los próximos años, optimizaremos la oferta actual, fomentando que las personas sean las protagonistas del desarrollo de nuestro municipio, asegurando la igualdad de oportunidades, de género y la inclusión social en un entorno euskaldun.

- **Favorecer el desarrollo socio-económico:** Legazpi es un municipio fundamentalmente industrial y queremos que siga siendo así, ya que consideramos que la riqueza generada es imprescindible para el desarrollo socio-económico del municipio y permite ofrecer servicios de calidad.

  Así mismo, el comercio, los servicios y la hostelería son actividades económicas de gran valor por su importancia social y su capacidad vertebradora de la vida urbana. Ponemos en valor la importancia de los mismos, así como el de los servicios de proximidad, por su aportación al modelo de municipio próspero, amable, seguro y convivencial que buscamos.

  Finalmente, destacar el interés turístico de nuestro municipio, por lo que estudiaremos fórmulas que incentiven esta actividad, midiendo su impacto económico en el municipio.

  - **Fortalecer el comercio y la hostelería locales y los servicios de proximidad.**
    El comercio y los servicios de proximidad de Legazpi se ven fuertemente amenazado por las compras en grandes superficies e Internet. A esto hay que sumarle la situación generada por la pandemia que vivimos. En la pasada legislatura se aprobó un Plan para la Revitalización del Comercio Local (PERCO) y su desarrollo será la herramienta a utilizar para reforzar nuestro comercio. Por ello, nos centraremos en la ejecución de dicho Plan, crearemos un Premio de Reconocimiento por el trabajo desarrollado en el Comercio Local y continuaremos impulsando líneas de ayudas..

    Por otro lado, la hostelería está sufriendo una crisis sin precedentes por lo que seguiremos ayudándoles con exención de tasas, bonos, etc..
  - **Poner en marcha un laboratorio de ideas.**
    El Legazpi del futuro necesita empresas que generen empleo de calidad, comercio de cercanía, una red de transporte público moderna y sostenible. Por ello, durante esta legislatura debemos reflexionar, impulsando la creación de un laboratorio de ideas, sobre los retos socioeconómicos a abordar que permitan dar cauce a la implantación de nuevas empresas, por ejemplo en la zona de la antigua Sidenor o en otras áreas industriales sin actividad.

# OBJETIVO 01 – AREA DE CIUDADANIA – GARANTIZAR LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y UN DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR

## ACCIÓN 01 – DAR A CONOCER EL ACTUAL MODELO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | DISEÑO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL ACTUAL CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejala Delegada /Trabajadora Social | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL ACTUAL CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 250.000,00 € | Concejala Delegada /Trabajadora Social | | | | | | | | | | | | | | | | |

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**Aborda la transparencia y el acceso a la información**

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

**Diversidad lingüística y cultural**

## DAR A CONOCER EL MODELO ACTUAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

### 1. Diseño del Plan de Comunicación del actual Catálogo de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales de Legazpi conforman un catálogo amplio que da cobertura a un número considerable de personas usuarias y a sus familias. Pero hay personas que no conocen los servicios y recursos sociosanitarios de Legazpi. Por ello, es necesario diseñar un Plan de Comunicación acerca del mismo.

### 2. Desarrollo del Plan de Comunicación del actual Catálogo de Servicios Sociales.

Una vez diseñado el Plan de Comunicación, se procederá a su ejecución, utilizando los recursos necesarios para que sea conocido por todas las y los legazpiarras, especialmente por las personas y familias que puedan ser en un futuro usuarias de los Servicios Sociales Municipales.

## OBJETIVO 01 – AREA DE CIUDADANIA – GARANTIZAR LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR

### ACCIÓN 02 – DISEÑAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EXPLORAR MODELOS DE DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR | | | | | | |
| | 15.000,00 € | Concejala Delegada / Coordinadora Área | | | | | |
| 2 | DEFINIR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL | | | | | | |
| | 1.700.000,00 € | Concejala Delegada / Trabajadora Social | | | | | |
| 3 | ACTUALIZAR Y COMUNICAR EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejala Delegada / Trabajadora Social | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

1 FIN DE LA POBREZA — Aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de distintos colectivos, el envejecimiento activo, el acceso a los recursos sociales o las prestaciones a personas en situación de exclusión social

3 SALUD Y BIENESTAR — Centra su atención en la esperanza de vida de las mujeres y de los hombres

5 IGUALDAD DE GÉNERO — Implicar a todos los agentes para contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES — Promover la inclusión social, económica y política de toda la población

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES — Personas con algún grado de dependencia en el municipio, plazas en centros residenciales y en centros de día.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS — Reforzar la coordinación con otras entidades y el trabajo en red y fomentar la actividad solidaria

## DISEÑAR UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR

### 1. Explorar modelos de desarrollo social innovador.

La transformación social debido al envejecimiento poblacional, la soledad y la exclusión social, entre otros factores, nos conduce a explorar modelos de Desarrollo Social Innovador existentes y examinar nuevas fórmulas de cuidados, a través de un estudio prospectivo.

### 2. Definir el nuevo modelo de atención y protección social.

Una vez realizada la prospección y conocidos sus resultados, debemos conocer las nuevas necesidades de las y los legazpiarras y definir nuestro propio modelo de atención y protección social.

### 3. Actualizar y comunicar el nuevo modelo de atención y protección social.

Las nuevas prestaciones y servicios que se añadan a los ya existentes conformarán un nuevo catálogo renovado y actualizado, adaptado a las necesidades de las y los legazpiarras. Es muy importante darlo a conocer a través de una campaña de comunicación para difundirlo.

## OBJETIVO 01 – AREA DE CIUDADANIA – GARANTIZAR LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL INNOVADOR

### ACCIÓN 03 – FORTALECER EL MODELO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | ANALIZAR EL ACTUAL MODELO DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES SOCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejala Delegada / Trabajadora Social | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | CONSOLIDAR EL LANTALDE COMO ESPACIO DE TRABAJO COMUNITARIO DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejala Delegada / Trabajadora Social | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | CREAR UN PREMIO DE RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO EN EL ÁMBITO SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.000,00 € | Concejala Delegada / Trabajadora Social | | | | | | | | | | | | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

**Fomentar la cultura participativa**

**Diversidad lingüística y cultural**

## FORTALECER EL MODELO DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

### 1. Analizar el actual modelo de colaboración con las entidades y asociaciones sociales

El tejido asociativo legazpiarra es una pieza clave, también en el ámbito social, para fortalecer el trabajo junto a la administración local, de forma colaborativa, cooperativa, solidaria y participativa. Debemos realizar un análisis profundo del actual modelo de colaboración, sus fortalezas y debilidades.

### 2. Consolidar el Lantalde como espacio de trabajo comunitario de entidades y asociaciones de carácter local.

El trabajo en el ámbito social se viene realizando desde hace muchos años entre la administración local y las entidades y asociaciones sociales locales. En la pasada legislatura se puso en marcha el Lantalde como espacio de trabajo comunitario. En los próximos años consolidaremos este modelo por su valor como instrumento de desarrollo de las políticas sociales en el municipio.

### 3. Creación de un premio de reconocimiento de trabajo en el ámbito social.

Al igual que se lleva haciendo en los ámbitos cultural y deportivo, es necesario reconocer, a través de un premio, el trabajo de las personas y/o entidades que colaboran en el ámbito social que reconozca la labor altruista que vienen realizando dichas personas o entidades.

# OBJETIVO 02 – AREA DE CIUDADANIA – PROMOVER UNA SOCIEDAD EUSKALDUN, ACTIVA Y PARTICIPATIVA

## ACCIÓN 01 – EJECUTAR EL PLAN DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA MUNICIPAL

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 | | | | 2023 | |
| 1 | DESARROLLAR LOS PLANES DE FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA EN LA VIDA COTIDIANA DE LEGAZPI (DEPORTES, CULTURA,…) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejales Delegados / Técnicas de servicio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | FORTALECER EL EUSKERA EN ESPACIOS DE ENCUENTRO INTERGENERACIONALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejales Delegados / Técnicos de servicio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | FACILITAR EL EUSKERA EN ESPACIOS DE ENCUENTRO INTERCULTURALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejales Delegados / Técnicos de servicio | | | | | | | | | | | | | | | | |

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

Conocimiento de euskera

Fomentar la cultura participativa

## EJECUTAR EL PLAN DE POLÍTICA LINGÜISTICA

### 1. Desarrollar los planes de fomento del uso del euskera en la vida cotidiana de Legazpi (Deportes, Cultura…)

Legazpi tiene un Plan de Acción para la Promoción del Euskera para el periodo 2018-2022, debemos llevar a cabo las acciones y tareas que vienen recogidas en dicho Plan.

### 2. Fortalecer el euskera en espacios de encuentro intergeneracionales.

Nuestro municipio ya cuenta con espacios de encuentro intergeneracionales, como los grupos de Mintzalaguna en el Euskategi y los grupos que realizan actividades comunes entre el alumnado de centros escolares y servicios de atención a personas dependientes, como la Residencia de Ancianos o el Tipi Tapa. Durante los próximos años se impulsará que en estos espacios el euskera sea la lengua que se utilice habitualmente.

### 3. Facilitar el euskera en espacios de encuentro interculturales.

La realidad actual y el futuro a corto y medio plazo nos indica que la sociedad es y será cada día más diversa y multicultural. El euskera debe plantearse como medio facilitador de la convivencia y la cohesión social, fomentando su aprendizaje y uso.

## OBJETIVO 02 – AREA DE CIUDADANIA – PROMOVER UNA SOCIEDAD EUSKALDUN, ACTIVA Y PARTICIPATIVA

### ACCIÓN 02 – OPTIMIZAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EN LAS QUE PARTICIPE LA CIUDADANÍA

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 1 | ANALIZAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejales Delegados / Técnicos de servicio | | | | | |
| 2 | REFLEXIÓN SOBRE EL MODELO DE COLABORACIÓN CON AGENTES CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES | | | | | | |
| | Recursos propios € | Concejales Delegados / Técnicos de servicio | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Dinamizar las actividades y el tejido cultural del municipio y garantizar la disponibilidad del conjunto de la población a los equipamientos y servicios educativos, culturales y deportivos

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Fomentar la cultura participativa

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Reforzar la coordinación con otras entidades y el trabajo en red y fomentar la actividad solidaria

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

Diversidad lingüística y cultural

## OPTIMIZAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EN LAS QUE PARTICIPE LA CIUDADANÍA

### 1. Analizar la oferta de actividades culturales, deportivas y sociales.

La oferta cultural, deportiva y social es ciertamente amplia y las asociaciones se implican intensamente en su organización. Debemos analizar la oferta actual para obtener una información real y completa de la situación, con la finalidad de identificar las oportunidades de mejora existentes.

### 2. Reflexión sobre el modelo de colaboración con agentes culturales, deportivos y culturales.

Consideramos necesaria una reflexión del modelo actual de colaboración, con el objetivo de conocer sus fortalezas y debilidades para optimizar la oferta de actividades culturales, deportivas y sociales en las que participa la ciudadanía.

# OBJETIVO 03 – AREA DE CIUDADANIA – FAVORECER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

## ACCIÓN 01 – FORTALECER EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS LOCALES

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EJECUTAR EL PLAN ESPECIAL DE REVITALIZACIÓN COMERCIAL (PERCO) | | | | | | |
| | 120.000,00 € | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |
| 2 | MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO | | | | | | |
| | Recursos propios | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |
| 3 | CREAR UN PREMIO DE RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO EN EL COMERCIO | | | | | | |
| | 3.000,00 € | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |

## OBJETVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

**Desarrollo económico basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también fomentar la economía social y el turismo sostenible. También plantea dirigir acciones a personas jóvenes desempleadas**

**Fomentar la cultura participativa**

**Diversidad lingüística y cultural**

## FORTALECER EL COMERCIO LOCAL Y LOS SERVICIOS

### 1. Ejecutar el Plan Especial de Revitalización Comercial (PERCO).

En el año 2018, y gracias al trabajo realizado junto a la asociación de comerciantes Ilinti, se aprobó por unanimidad el primer PERCO de nuestro municipio que tiene como objetivo potenciar nuestros comercios, servicios y negocios hosteleros.

Para el desarrollo y ejecución de las medidas recogidas en el PERCO, se ha conformado un grupo de trabajo en el que participan Ilinti, Lenbur, Ugassa y Ayuntamiento. Fruto de este trabajo en equipo, podemos destacar Olentzero azoka.

### 2. Medir el impacto económico del turismo en el municipio.

En los últimos años, Legazpi está viviendo un incremento de visitantes que ha llevado a nuestro municipio a ser el más visitado de la comarca.

Los planes de familia, el Olentzero, el museo del pan, el museo del queso, la ferrería de Mirandaola, que recientemente fue galardonada con el 50º reconocimiento internacional ASM, pilotados todos ellos por Lenbur, hacen de nuestro municipio un lugar de atractivo y de interés para los turistas.

Por todo ello, y ante la existencia de nuevos retos como puede ser el creciente interés en el Camino Ignaciano, debemos medir el impacto económico que el turismo tiene en nuestro municipio, ya que es imprescindible conocer esta realidad para posteriormente plantearnos posibles escenarios futuros.

### 3. Crear un premio de reconocimiento por el trabajo en el comercio.

El comercio es un factor fundamental para mantener vivas nuestras calles. Es por ello que consideramos importante y justo reconocer con un premio el trabajo realizado por ellos.

## OBJETIVO 03 – AREA DE CIUDADANIA – FAVORECER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

### ACCIÓN 02 – PONER EN MARCHA UN LABORATORIO DE IDEAS

| | PRESUPUESTO | RESPONSABLES | CRONOGRAMA TRIMESTRAL 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO DE REFLEXIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | |
| | 60.000,00 € | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |
| 2 | REFLEXIÓN SOBRE EL MODELO DE TRABAJO DEL LABORATORIO DE IDEAS | | | | | | |
| | Recursos propios | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |
| 3 | PRIORIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS IDEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS | | | | | | |
| | 100.000,00 € | Concejal Delegado / Técnica del servicio | | | | | |

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE CONTRIBUYE

**Desarrollo económico basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también fomentar la economía social y el turismo sostenible. También plantea dirigir acciones a personas jóvenes desempleadas**

**Promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población**

**Fomentar la cultura participativa**

**Diversidad lingüística y cultural**

## PONER EN MARCHA UN LABORATORIO DE IDEAS

### 1. Crear un espacio de encuentro de reflexión estratégica

La reflexión estratégica es un proceso fundamental para la identificación de las actuaciones a medio y largo plazo que debemos poner en marcha para lograr un Legazpi igualitario, crítico, colaborativo, inclusivo, diverso, moderno, innovador, sostenible y euskaldun y que sea atractivo para vivir, trabajar y disfrutar.

Para ello, es necesario crear un espacio de encuentro, abierto, basado en la participación y colaboración de los agentes locales comprometidos con nuestro municipio.

### 2. Reflexión sobre el modelo de trabajo del laboratorio de ideas

La cultura de participación ciudadana está fuertemente arraigada en Legazpi. El modelo de trabajo se definirá con vocación de continuidad y permanencia de un espacio de reflexión estratégica con agentes legazpiarras que diseñen la o las hojas de ruta para lograr el Legazpi del futuro.

### 3. Priorización y puesta en marcha de las ideas estratégicas propuestas

La priorización y puesta en marcha de la hoja de ruta estratégica se abordará continuando el enfoque metodológico participativo y se definirán las prioridades de actuación alineándolas con las necesidades e intereses de todos los grupos o partes interesadas locales.

# CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el plan adoptado, en el año 2015, por la Asamblea General de la ONU a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. A pesar de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no son obligatorios, el Equipo de Gobierno los adopta como propios, empleándolos como brújula para armonizar los objetivos del Plan de Gobierno 2019-2023 a los objetivos mundiales.

| | |
|---|---|
| 1 | **Fin de la pobreza:** Aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de distintos colectivos, el envejecimiento activo, acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situación de exclusión social |
| 2 | **Hambre cero:** Mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia actividades ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huerto de autoconsumo y la producción local |
| 3 | **Salud y bienestar:** Centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte |
| 4 | **Educación de calidad:** Facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio. También se asociado la promoción de euskera |
| 5 | **Igualdad de género:** Promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario |
| 6 | **Agua limpia y saneamiento:** Aborda el control y gestión de los recursos hídricos, racionalizando el consumo de agua y disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. |
| 7 | **Energía asequible y no contaminante:** Avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población |
| 8 | **Trabajo decente y crecimiento económico:** Desarrollo económico basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también fomentar la economía social y el turismo sostenible. También plantea dirigir acciones a personas jóvenes desempleadas |
| 9 | **Industria, innovación e infraestructura**: garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio |
| 10 | **Reducción de las desigualdades:** Aborda la inclusión social y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, garantizar los derechos de infancia, así como promover vivienda libre y protegida |
| 11 | **Ciudades y comunidades sostenibles:** Conocer, controlar y prevenir los riesgos de la contaminación atmosférica, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas, y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible |
| 12 | **Producción y consumo responsables:** Contempla la gestión ambiental del Ayuntamiento, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos. También plantea la lucha contra el desperdicio de alimentos |
| 13 | **Acción por el Klima:** Aborda la planificación y la gestión activa en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas |
| 14 | **Vida submarina:** Disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar |
| 15 | **Vida y ecosistemas terrestres:** Protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Control de suelos contaminados y gestión sostenible de bosques |
| 16 | **Paz, justicia e instituciones sólidas:** aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la agenda 21 escolar |
| 17 | **Alianzas para lograr los objetivos:** Reforzar la coordinación con otras entidades y el trabajo en red. Fomentar la actividad solidaria, la promoción de actividades de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios |
| 18 | **Diversidad lingüística y cultural:** Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social |

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLAN DE GOBIERNO | 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fin de la pobreza | Hambre cero | Salud y bienestar | Educación de calidad | Igualdad de género | Agua limpia y saneamiento | Energía asequible y no contaminante | Trabajo decente | Industrua, innovación | Reducción des desigualdades | Ciudadades y comunidades sostenibles | Producción y consumo resposanble | Acción por el <Klima | Vida submarina | Vida ecosistemas terrestres | Paz , justicia e instituciones sólidas | Alianzas para lograr objetivos | Diversidad lingüístoica y cultural |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| Un Ayuntamiento eficaz | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Un Ayuntamiento ejemplar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Un urbanismo armonioso y resiliente | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Un patrimonio público adecuado y mejorado | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantizar la atención, protección y un desarrollo social innovador | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Promover una sociedad euskaldun, activa y participativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Favorecer el desarrollo socioeconómico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

A continuación se relacionan los indicadores de seguimiento establecidos para evaluar la contribución de este Plan de Gobierno 2019-2023:

| | |
|---|---|
| 1 | Personas beneficiarias de la renta de garantía de ingresos por cada 1.000 habitantes<br>Unidades convicenciales preceptoras de layudas de emergencia social por cada 1.000 habitantes |
| 2 | Valor añadido bruto (VAB) del sector primario<br>Superficie agrícola ecológica<br>Superficie ganadera ecológica |
| 3 | Indice de calidad del aire<br>Esperanza de vida de las mujeres<br>Esperanza de vida de los hombres<br>Víctimas por lesiones debidas a accidentes de tráfico |
| 4 | Plazas de educación infantil de 0 a 3 años<br>Alumnado en centros con Agenda 21 escolar<br>Personas que han superado los estudios secundarios<br>Mujeres que han superado, al menos, los estudios secundarios<br>Hombres que han superado, al menos, los estudios secundarios<br>Personas con estudios universitarios<br>Mujeres con estudios universitarios<br>Hombres con estudios universitarios |
| 5 | Renta personal media<br>Renta personal media de las mujeres<br>Renta personal media de los hombres<br>Porcentaje de mujeres en la Corporación Municipal<br>Víctimas de violencia contra las mujeres |
| 6 | Calificación sanitaria del agua de consumo<br>Consumo doméstico de agua por habitante y día<br>Porcentaje de consumos de agua incontrolados (perdidas de la red de baja y agua no facturada) |

| | |
|---|---|
| 7 | Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y día<br>**Eficiencia energética en las viviendas y edificios** |
| 8 | PIB per cápita<br>Personas empleadas en establecimientos del municipio<br>Tasa de paro<br>Tasa de paro de mujeres<br>Tasa de paro de hombres<br>Tasa de paro de jóvenes |
| 9 | Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental (en empresas privadas, administración pública supramunicipal y otras organizaciones y entidades no municipales) |
| 10 | Parque de vivienda protegida<br>Tasa de inmigración |
| 11 | Suelo artificializado<br>Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas<br>Concentración de partículas finas en suspensión (PM 10)<br>Personas con algún grado de dependencia en el municipio |
| 12 | Generación total de residuos domésticos y comerciales por habitante y día<br>Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales<br>Compra y contratación pública verde. Importe de las licitaciones con cláusulas ambientales |
| 13 | Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario)<br>Huella de carbono del Ayuntamiento por habitante y año |
| 14 | Calidad de las aguas estuáricas<br>Calidad de las aguas de litoral |
| 15 | Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio<br>Suelos potencialmente contaminados<br>Recuperación de suelos potencialmente contaminados |
| 16 | Reuniones del mecanismo presencial de participación ciudadana de la Agenda 2030<br>Presupuestos participativos |
| 17 | Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo<br>Alianzas para el desarrollo sostenible |
| 18 | Conocimiento del euskera |

LEGAZPIKO
UDALA

www.legazpi.eus